



SECRETARIA GENERAL

PLENO

06/06/218

SESION: EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA: Primera

ASUNTO: Extracto de Acuerdos

1. Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda:

Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Huelva, la afectación al P.F.E.A., para la subvención del 100% de la mano de obra a emplear en las obras de **"SUTITUCION DE COLECTOR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN C/ ÁNIMAS. MIRADOR SOBRE EL ARROYO ABISMO"**, como proyecto de obras y servicios de interés general y social y de garantía de rentas afectadas al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2018, por un importe total de **103.624,44 euros**.

Aprobar la documentación necesaria, que se contempla en las Instrucciones emanadas del Servicio Público de Empleo Estatal, y elaborada por este Ayuntamiento, en lo relativo a Proyecto Técnico, informes y certificaciones de las obras a realizar.

Solicitar la subvención conjunta de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Huelva, de la financiación del coste total de los materiales a emplear en las obras.

Establecer, por parte de esta Corporación, la obligación sobre las aportaciones que, en su caso, hayan de realizarse con cargo a consignaciones presupuestarias para esta finalidad con recursos propios.

Solicitar la realización de las obras por administración directa de esta Corporación.

2. Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda:

Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Huelva, la afectación al P.F.E.A., para la subvención del 100% de la mano de obra a emplear en las obras de "Rehabilitación de vestuarios en campo de fútbol", por un importe de 37.916,55 euros, como proyecto de interés general y social generador de empleo estable.

Aprobar la documentación necesaria, que se contempla en las Instrucciones emanadas del Servicio Público de Empleo Estatal, y elaborada por este Ayuntamiento, en lo relativo a Proyecto Técnico, informes y certificaciones de las obras a realizar.

Solicitar la subvención conjunta de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Huelva, de la financiación del coste total de los materiales a emplear en las obras.

Establecer, por parte de esta Corporación, la obligación sobre las aportaciones que, en su caso, hayan de realizarse con cargo a consignaciones presupuestarias para esta finalidad con recursos propios.

Solicitar la realización de las obras por administración directa de esta Corporación.

3. Por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto de la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante en el Término Municipal de Arroyomolinos de León, una vez incorporadas a la misma las observaciones del informe favorable, de 2 de mayo de 2018, del Consejo Andaluz de Comercio

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO GENERAL

Ayuntamiento de Arroyomolinos de León

Plaza Clara Campoamor nº 1, Arroyomolinos de León. 21280 (Huelva). Tfno.:959197675. Fax: 959197701

Correo electrónico: ayto.arroyomolinosdeleon@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV6TY3QLNX575DMM5TVFDYTWKA	Fecha	26/04/2019 10:10:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FLOR DE JARA HERNANDEZ BRIOSO		
Firmante	AURELIO ESCOBAR GALVAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TY3QLNX575DMM5TVFDYTWKA	Página	2/8

